



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Primero (1º) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Adolfo Manuel Marín Chamorro
Demandado:	Departamento de Antioquia y Brilladora Esmeralda Ltda en Liquidación
Radicado:	05154 31 12 001 2015-00171 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Dispone copias auténticas y expedir certificación

Ante lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone que por la Secretaría del Juzgado se expida copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, de auto de obediencia al superior, del que aprueba costas y del poder. Igualmente expedir certificación de quien funge como apoderada en este proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a8c383edfff8d3bd4f49a05b46022ab5f52f8ee56fd915f814b49528aed2a7a

Documento generado en 01/09/2021 10:57:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>